

Córdoba, 24 de abril de 2017

## VISTO:

Que por Res. 74/16 HCD se autorizó el dictado de la asignatura optativa "Taller de Investigación en Ciencias de la Salud 2017"; y

## CONSIDERANDO:

Que por expediente 10505/17 la Dra. Adriana Actis solicita se modifique el requerimiento de inscripción, a fin de que se excluya la asignatura Informática de las de primer año de la carrera;

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (Ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar en la Res. 74/16 HCD el requisito de inscripción al "Taller de Investigación en Ciencias de la Salud 2017", el cual quedará redactado como sigue:

Haber aprobado las asignaturas correspondientes al 1º año de la carrera (no se tiene en cuenta Informática).

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuniquese y archivese.

SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE GOONTOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 197

CF/et